

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“Programa de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas.”

2.- NUMERO DE USUARIOS FINALES DIRECTOS DIFERENCIADOS POR EDADES:

	HOMBRES	MUJERES
EDAD 0-12		
EDAD 13-16		
EDAD 17-18		
EDAD 19-30		
EDAD 31-65	14	8
MAYORES DE 65		

3.- DIFERENCIACION POR COLECTIVOS, ETNIA, DISCAPACIDAD, SEXO U OTROS CRITERIOS:

Colectivo inmigrantes	
Etnias minoritarias	
Personas mayores	
Personas con discapacidad física	X
Personas con discapacidad psíquica	
Personas dependientes	X
Infancia	
Adolescencia	
Mujeres	
Otros:	

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

4.- LISTADO DE CUOTAS DE PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS BENEFICIARIOS:

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo el Servicio Ambulatorio para personas afectadas de daño cerebral y otras patologías neurológicas asociadas que necesitan tratamientos terapéuticos individualizados para la mejora, mantenimiento y promoción de su autonomía personal en pro de su calidad de vida.

A lo largo del año 2025 han asistido 22 personas beneficiarias (8 mujeres y 14 hombres) recibiendo diferentes sesiones terapéuticas de Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional según su Plan Individualizado de tratamiento en función de sus necesidades.

El coste de las sesiones por persona beneficiaria, del Servicio Ambulatorio, han sido de 65€ al mes, por cada dos sesiones semanales, bien de Fisioterapia o de otras terapias como Terapia Ocupacional y Logopedia; el coste para cada persona beneficiaria ha variado en función de las sesiones de cada uno de los servicios que a nivel individual ha requerido.

El total de cuotas recibidas del programa de Daño Cerebral durante el año 2025 han ascendido a un total de 13.605,50€.

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- Servicio de Información, Asesoramiento, Coordinación y Gestión a través del área de Trabajo Social de la entidad.
- Servicio de Atención ambulatoria semanal con sesiones individualizadas en los diferentes tratamientos de Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional para las personas afectadas con Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas

El horario que se ha llevado a cabo ha sido de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, adaptándose el horario en función de la demanda de las personas beneficiarias.



ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

SERVICIO AMBULATORIO:

En todas las áreas de tratamiento se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- La valoración inicial a través de una entrevista con las personas beneficiarias y familiar conocer su situación clínica, interés y puntos que quiere mejorar; valoración con test estandarizados, no estandarizados y de observación.
- Elaboración de un plan de tratamiento individualizado para cada persona beneficiaria incluyendo anamnesis, datos de observación, pruebas aportadas por tratamientos anteriores, objetivos a alcanzar y tratamiento y sesiones a seguir.
- Elaboración de fichas de seguimiento de control de asistencia, evolución, tratamiento y objetivos conseguidos por cada uno de las personas beneficiarias.
- Reuniones en equipo multidisciplinar para llevar a cabo seguimientos y evolución de cada uno de los usuarios y valorar los objetivos alcanzados por cada uno de ellos.
- Evaluaciones trimestrales para valoración y seguimiento de cada uno de los servicios.
- Entrega de las encuestas de satisfacción del servicio de forma anónima a las personas beneficiarias de cara a conseguir mejorar en la calidad del servicio.

Y dentro de cada una de las áreas —Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional— se han desarrollado distintas actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos específicos.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Area de Fisioterapia

Objetivo:

- ✚ Recuperar, potenciar y mantener la máxima autonomía personal en las áreas motoras afectadas en las personas afectadas con Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas del programa.

Actividades desarrolladas en esta área:

- Puesta en marcha del tratamiento a través de sesiones con ejercicios de movilizaciones, estiramientos, potenciación, estimulación eléctrica funcional, TENS, terapia de espejo, actividades en espalderas, con pesas, banda elástica en la cinta de correr, bicicleta elástica, elíptica, banco de cuádriceps, ejercicios con diferentes texturas y formas.
- La reeducación de la marcha mediante ejercicios en las paralelas, con obstáculos, zig-zag, tándem, corrección de la pisada y zancada, disociación de la marcha, subir y bajar las escaleras y la rampa, ejercicios de puntera y talón...
- Corrección postural a través de reeducación de los movimientos del tronco, ejercicios con cambios de peso, con facilitación de transferencias, potenciación de la faja abdominal.
- Obtención de equilibrio y coordinación por medio de ejercicios de desequilibrio, con el plato freeman, el bosu, lanzamiento de balón, estabilizaciones rítmicas de Kabat, ejercicios de Frenkel.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Ejercicios de mantenimiento: tablas con diferentes ejercicios para fortalecimiento muscular y ejercicios activos y resistidos con uso de diferentes máquinas o aparatos: bicicleta estática, cinta de andar y bicicleta elíptica, banco de potenciación, espalderas, paralelas y demás material fisioterapéutico: pelotas, pesas, etc...
- Terapia de movimiento motorizado a través de la MOTOMED, para personas con restricciones de movimiento, entrenando sentados en silla de ruedas, scouts, o silla normal.
- Tratamiento para aliviar el dolor mediante los equipos de electroterapia como los TENS y/o con el equipo de magnetoterapia...

El área de Fisioterapia ha contado durante el año 2025 con dos profesionales. No obstante, a lo largo del ejercicio se produjeron circunstancias sobrevenidas que afectaron temporalmente a la dotación de personal del servicio.

En el mes de febrero de 2025, una de las profesionales causó baja por maternidad, siendo sus funciones asumidas inicialmente por el profesional contratado en el mes de enero. Posteriormente, dicho profesional causó baja médica desde el 27 de febrero hasta el 11 de julio, por motivos de salud.

Ante esta situación, el centro llevó a cabo una búsqueda activa de un nuevo profesional de Fisioterapia, sin que fuera posible su incorporación debido a la escasez de profesionales cualificados disponibles en este ámbito.

A pesar de estas circunstancias, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la atención a las personas beneficiarias, el centro adoptó medidas organizativas que permitieron mantener la intervención terapéutica. En este sentido, se desarrollaron programas de mantenimiento funcional, orientados a la preservación y mejora de la movilidad y al fortalecimiento muscular de las personas usuarias.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Dichos programas se basaron en tablas de ejercicios activos y resistidos, diseñadas y adaptadas a las necesidades individuales. Las actividades se llevaron a cabo utilizando la maquinaria y los recursos disponibles en el centro, tales como la Motomed para la movilización de miembros superiores e inferiores, bicicleta estática, cinta de andar, bicicleta elíptica, banco de potenciación, espalderas, paralelas y diverso material fisioterapéutico (pelotas, pesas, entre otros), siempre bajo la supervisión y el acompañamiento del resto de profesionales del centro, garantizando en todo momento la seguridad y el adecuado desarrollo de las actividades.



ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Area de Logopedia

Objetivo:

- ✚ Restaurar funciones alteradas a nivel del habla, lenguaje, audición, deglución, voz y comunicación con las personas beneficiarias del programa de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas.

Actividades desarrolladas en esta área:

- ✚ Rehabilitación logopédica individual a través de sesiones planificadas para la recuperación y /o mantenimiento:

*recuperación/ potenciación de los órganos orofaciales:

- Masajes intra y extraorales.
- Ejercicios de fuerza en labios y lengua.
- Ejercicios de resistencia.
- Vibradores faciales.

*Recuperación/ potenciación del habla:

- Articulación de los fonemas.
- Repetición de sílabas.
- Repetición de palabras.
- Asociación de palabra imagen.
- Asociación de imagen con palabra.
- Repetición de frases.

*Ejercicios para trabajar la respiración:

- Actividades de soplo para el control de la respiración (matasuegras, pitos...)
- Actividades de control de respiración (cogiendo aire en una, dos y tres veces)

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Lectura de sílabas, palabras y frases.

*recuperación/ potenciación de los déficits en deglución:

- Fortalecimiento de los musculo laríngeos y faríngeos

*potenciación de la memoria a corto y largo plazo.

- Memorys.
- Lectura de textos cortos y posterior asociación a imágenes o respuestas a preguntas.
- Visualización de una imagen y responder a preguntas sobre la misma.
- Realizar una serie correcta, tras esta ser presentada.
- Recordar lo que ha hecho durante el día.
- Recordar cómo va vestido sin mirarse.
- Encontrar la palabra correcta a la definición.
- Ejercicios para recuperación de la escritura: Repasar letras y palabras.
- Copia de letras y palabras.
- Repasar su nombre, dirección...
- Escribir su nombre sin modelos e ir avanzando con otras palabras y textos.

*Ejercicios para trabajar la atención:

- Laberintos
- Encontrar la palabra escondida.
- Sopas de letras.
- Encontrar el intruso...

*Ejercicios para mejorar un buen tono, ritmo y velocidad del habla:

- Repetición de ritmos con palmadas, pitos...
- Lectura de palabras con diferentes entonaciones.
- Lectura de poesía.
- Lectura de frases en diferentes entonaciones.
- Canciones, refranes...

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

*Ejercicios para conseguir vocabulario perdido.

- Imágenes
- Juegos como el ahorcado.
- Categorización por grupos semánticos.
- Canciones.

*Ejercicios para mejorar la comprensión de órdenes de sencillas a complejas, tanto de forma oral como escrita:

- Circuitos.
- Resolución de problemas.
- Realización de acciones pedidas.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Area de Terapia Ocupacional

Objetivo:

- ✚ Potenciar, mantener y/o restaurar las áreas afectadas para conseguir la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria en las personas con daño cerebral y otras patologías neurológicas asociadas.

Actividades desarrolladas en esta área:

- Realización de un plan de intervención individualizado que mejore la funcionalidad y la calidad de vida.
- Reeducación de las Actividades Básicas e instrumentales de la Vida Diaria (ABVD).
- Entrenamiento motor y funcional de extremidades superiores.
- Reeducación de los trastornos perceptivos, motores y sensitivos en el paciente con Daño Cerebral.
- Actividades técnico terapéuticas: tuercas, pinzas, pesos, torres de cubos, etc.
- Actividades artísticas de costura, pintura...
- Adaptaciones facilitadoras: comida, vestido, escritura, desplazamiento, etc.
- Entrenamiento del uso de prótesis.
- Preescritura- escritura.
- Asesoramiento a familias y usuarios, enseñando técnicas diseñadas para mantener la independencia.

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Todas las actividades descritas se han llevado a cabo en las instalaciones del Servicio de Promoción de Autonomía Personal SEPAP- ADFY, local habilitado y adaptado para tal fin, en C/ Ercilla, nº 10 Bajo- A, al lado de la sede de la Asociación ADFY.

El Servicio de Promoción de Autonomía Personal- Intensidad Genérica, fue acreditado por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) en Diciembre de 2024, para la atención a personas con Discapacidad y personas Mayores y se encuentra dentro del Catálogo de Recursos de la Dependencia.

El equipo profesional coincide en realizar una valoración positiva de las actividades específicas desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, destacando los siguientes aspectos:

- Cada persona beneficiaria cuenta con un plan de intervención individualizado, elaborado en función de la patología, las secuelas y las limitaciones que presenta.
- La planificación de las sesiones se basa en los objetivos establecidos de manera individual, priorizando aquellos que resultan más accesibles y alcanzables para cada persona beneficiaria.
- Las actividades se diseñan teniendo en cuenta factores como el nivel de concentración, el estado físico y emocional, la motivación y la evolución diaria de la persona, por lo que se adaptan y varían en cada sesión con el fin de favorecer un desarrollo más dinámico y eficaz de la intervención, existiendo diversas actividades orientadas a un mismo objetivo terapéutico.
- Las profesionales ajustan de forma continua las actividades a las necesidades y capacidades de las personas beneficiarias, lo que permite que, de manera general, las sesiones se desarrollen de forma favorable. En consecuencia, la valoración global de las actividades específicas en cada área de tratamiento es positiva.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

Area de Coordinación/ Trabajo Social

Durante todo el año se ha mantenido de forma continuada un Servicio de información y asesoramiento a través de la Atención al público de ADFY, informando acerca del *Programa de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas y SEPAP*, tanto a las personas usuarias como a sus familiares.



A través de la Atención al Público se ha llevado a cabo:

- Atención Individual y/o familiar: orientación y asesoramiento de la persona demandante y su familiar, en relación a los problemas sociales existentes o que aparecen como consecuencia de los problemas de salud, para ofrecer un tratamiento integral con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Análisis de la demanda, valoración social individual y familiar, diagnóstico social, intervención y seguimiento del proceso de intervención.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Información sobre prestaciones, acceso y utilización de los recursos sanitarios y sociales existentes, así como su tramitación:
 - Reconocimiento Grado de Discapacidad.
 - Reconocimiento de la situación de Dependencia e información de las prestaciones del sistema y posterior derivación al Centro de SS. SS para solicitud de la prestación o servicio.
 - Información sobre prestaciones complementarias, técnicas y material ortoprotésico.
 - Información sobre prestaciones económicas; Pensiones de la Seguridad Social (contributivas y no contributivas) y ayudas de emergencia, etc.
 - Información y tramitación Tarjetas de Aparcamiento por movilidad reducida.
 - Información y tramitación de ayudas individualizadas para personas con discapacidad (adaptación funcional del hogar, prótesis auditivas...).
 - Información sobre ayudas de rehabilitación de edificios (salva escaleras, instalación de ascensor...), etc..
 - Otras...

- Información y asesoramiento acerca de los Tratamientos rehabilitadores del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de ADFY, requisitos de acceso al Programa de Daño Cerebral y a nivel de la Prestación de la Dependencia Vinculada al Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal (IMAS) como centro acreditado.

- Seguimiento del protocolo de actuación con los profesionales del centro y de derivación a instituciones profesionales u asociaciones socio-sanitarias u otras de interés.

- Coordinación y control de asistencia de las personas beneficiarias del Programa de Daño Cerebral y de los diferentes servicios del SEPAP.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Envío al IMAS de los documentos necesarios para el inicio de la actividad en el SEPAP, por parte de las personas beneficiarias que se les han concedido la prestación vinculada al Servicio para la promoción de su autonomía personal.
- Entrega y difusión de folletos informativos del Servicio de Promoción de Autonomía Personal SEPAP de ADFY.
- Difusión en las redes sociales, Página Web y Política Social de Yecla carteles informativos de los diferentes servicios de Promoción de Autonomía Personal en ADFY.
- Participación en el Consejo de Salud a nivel local para aportar propuestas de mejoras en el Servicio Murciano de Salud, recursos sanitarios y sociales en respuesta a nuevas necesidades sociales...
- Reunión de seguimiento de Convenio con la concejalía de Política Social del Ayuntamiento de Yecla y Directora del Centro de Servicios Sociales con el fin de poner en común el desarrollo de los Programa de Daño Cerebral y del Servicio de Interprete de Signos durante el año 2025 y su posterior justificación.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

7. GRADO DE CONSECUION DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVOS PROGRAMADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADORES DE SU CONSECUION	CUMPLIMIENTO Y RESULTADO
<p>Proporcionar un Servicio ambulatorio para la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal.</p>	<p>Sesiones rehabilitadoras planificadas con los diferentes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none">  Fisioterapia /Ejercicios Terapéuticos.  Terapia Ocupacional.  Logopedia. <p>Las actividades llevadas a cabo vienen especificadas en el apartado 6.</p>	<p>*Partes de asistencia a las sesiones.</p> <p>*Nº de Sesiones recibidas.</p> <p>*Observacion directa de los profesionales y familiares.</p> <p>*Evaluaciones trimestrales.</p> <p>*Cuestionarios de satisfacción.</p>	<p>*El 100% de las personas beneficiarias del SEPAP mantienen una asistencia positiva y estable con respecto a sus sesiones planificadas.</p> <p>*El 75% de las personas beneficiarias mantiene una evolución favorable de acuerdo a los objetivos marcados en su plan individualizado.</p> <p>* El 95% de las personas beneficiarias valora positivamente y se encuentran satisfechos con el Servicio de Rehabilitación al que asiste.</p>

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

8.- PROFESIONALES INTERVINIENTES:

RELACIÓN DE TRABAJADORES ADSCRITOS AL PROGRAMA:

1.-Natalia Carrión Sánchez (Fisioterapeuta).

- Contrato Indefinido de Enero a Diciembre de 2025.
- Jornada laboral: 34,5 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:
 - o Lunes: de 8:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00.
 - o Martes: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
 - o Miércoles y jueves: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00.
 - o Viernes: de 15:00 a 19:30.
- Causa baja por riesgo durante el embarazo con fecha 1 de febrero de 2025 y posteriormente se acoge al derecho de acumulación de lactancia y a la excedencia.
- Se imputa solo la nómina de enero en un 50% a este programa.

2.-Enrique Molina Bañón (Fisioterapeuta).

- Contrato Indefinido de Enero a Diciembre 2025.
- Jornada laboral: 38,5 horas semanales, con el siguiente horario:
 - o Lunes y miércoles: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
 - o Martes y jueves: de 8:00 a 14:00.
 - o Viernes: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.
- Baja laboral por motivos de salud el 27 de Febrero 2025 e incorporación el 14 de Julio de 2025.
- Se imputan al programa las nóminas correspondientes a los meses de febrero a marzo y de julio a diciembre en un 50%, así como las cotizaciones a la Seguridad Social de febrero a marzo y de julio a noviembre en el mismo porcentaje.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

3.-Lidia Rubio Rodríguez (Logopeda).

- Contrato indefinido de Enero a Diciembre de 2025.
- Jornada laboral: 19 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:
 - o Lunes: de 8:00 a 9:00 y de 10:00 a 13:00.
 - o Martes y jueves: de 8:00 a 14:00.
 - o Miércoles: de 8:00 a 9:00.
 - o Viernes: de 8:00 a 9:00 y de 13:00 a 14:00.
- No imputa a este programa.

4.- Paloma Azorín Martínez (Terapeuta Ocupacional).

- Contrato indefinido desde Enero a Diciembre de 2025.
- Jornada laboral: 19 horas semanales, en el siguiente horario:
 - o Lunes, martes y miércoles: de 9:00 a 14:00.
 - o Jueves: de 9:00 a 13:00.
- Se imputan al programa las nóminas correspondientes al periodo de enero a diciembre, incluidas las pagas extraordinarias, en un 78,28 %, así como las cotizaciones a la Seguridad Social del periodo de enero a noviembre en el mismo porcentaje.

COLABORACIONES:

 **Trabajadora Social**

- Ha colaborado con el programa a través de información y asesoramiento a las personas usuarias y familiares, así como sirviendo de enlace de coordinación con los profesionales del programa de Daño Cerebral y familiares.
- No imputa al programa.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

9.- VOLUNTARIOS INTERVINIENTES:

Durante el año 2025 no se ha contado con voluntarios en el programa.

10.- DIVULGACION Y DIFUSION DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

ADFY con el objeto de divulgar y dar mayor difusión los proyectos que desde la entidad se desarrollan, y en este caso concreto el “*Convenio de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas*”, ha llevado a cabo durante el año 2025 difusión en los medios de comunicación, con el objetivo de llegar al mayor número de afectados y sus familiares del municipio de Yecla., así como proporcionar una mayor difusión del SEPAP del Centro de Promoción de Autonomía Personal ADFY.

Por otro lado, las actividades realizadas en este Proyecto se han difundido a través de las redes sociales, página web de la Asociación, Facebook de “ADFY”, Intragram del SEPAP-ADFY, etc.

Asimismo, se mantiene en el SEPAP el cartel entregado por la Concejalía de Política Social en el que consta: “ENTIDAD SUBVENCIONADA POR AYUNTAMIENTO DE YECLA”.

11.- COORDINACION DEL PROYECTO O ACTIVIDAD CON LA ADMINISTRACION.

La Asociación ante cualquier aspecto que afecta al Convenio de Daño Cerebral informa al Ayuntamiento a través de su Concejalía de Servicios Sociales o en su caso a través de la Dirección de Servicios Sociales.

Asimismo, la Asociación participa en las comisiones de seguimiento que a petición de la Concejalía o Dirección de Servicios Sociales así lo estime necesario.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

12.- RELACION DE JUSTIFICACION ECONOMICA.

La justificación económica se presenta a continuación de la memoria social, donde se adjuntan nóminas de las profesionales (Fisioterapeutas y Terapeuta Ocupacional), Seguridad Social: TC1, TC2, retenciones de los trabajadores. En los documentos Excel que se aporta queda reflejado las imputaciones que se realizan de las profesionales en nóminas y seguridad social al programa.

Se destaca la concesión de otras subvenciones de otros organismos públicos:

- convocatoria de subvenciones del Servicio Murciano de Salud por importe de 3.743,96€ para el año 2025, destinado a sufragar gasto de nómina y seguridad social de enero a octubre de 2025 de la profesional del SEPAP-ADFY (Logopedia); imputando un 26%.
- Concesión directa (Nominativa) de una subvención del Servicio Murciano de Salud, de 2.000€, imputando un 21% de las nóminas y seguridad social de la profesional en Terapia Ocupacional.
- Subvención de la Convocatoria Fundación Caja Murcia y “Caixabank” por importe de 3.000€ para apoyo a la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico para el SEPAP.
- Convocatoria IRPF 2025 de inversión por importe de 7.096€, destinada a la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico para el SEPAP-ADFY.
- Convocatoria IRPF 2025 de gastos corrientes por importe de 20.566€, destinada al apoyo en el mantenimiento de los costes salariales de los profesionales del SEPAP (fisioterapia en un 50 % y logopedia en un 40 %), así como a los gastos de mantenimiento del local (alquiler en un 41,48 %).

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

13.- VALORACION. CONCLUSIONES. PROPUESTAS DE MEJORA.
REPERCUSION ESTIMADA SOBRE LA POBLACION.

1. Valoración general del programa:

La valoración del Programa de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas durante el año 2025 es muy positiva, tanto desde el punto de vista profesional como desde la percepción de las personas beneficiarias y sus familias.

El desarrollo del servicio ambulatorio ha permitido ofrecer una atención integral, continuada e individualizada, ajustada a las necesidades reales de cada persona beneficiaria, favoreciendo la mejora, el mantenimiento y la promoción de la autonomía personal y, en consecuencia, de su calidad de vida.

La elevada asistencia a las sesiones (prácticamente del 100%), la implementación de valoraciones iniciales y de seguimiento, así como la elaboración y actualización de los Planes de Actuación Individualizados, evidencian un alto grado de compromiso por parte del equipo profesional y una adecuada aceptación del programa por parte de las personas beneficiarias.

Asimismo, los resultados obtenidos a través de los registros de seguimiento y de los cuestionarios de satisfacción reflejan una mejora progresiva en las capacidades motoras, comunicativas y funcionales de un porcentaje significativo de las personas beneficiarias, así como un alto nivel de satisfacción general con el servicio prestado.

2. Conclusiones:

Del análisis del desarrollo del programa durante el año 2025 se concluye que:

El servicio ambulatorio ha cumplido de forma satisfactoria los objetivos establecidos, garantizando una intervención terapéutica continuada y de calidad en las áreas de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.

- La individualización de la atención, basada en valoraciones iniciales, entrevistas familiares y la aplicación de instrumentos estandarizados, ha

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

permitido ajustar las intervenciones a las capacidades y necesidades específicas de cada persona beneficiaria.

- La coordinación del equipo profesional ha favorecido una mayor eficacia de las intervenciones y una elevada adherencia al tratamiento.
- La incorporación de nuevo equipamiento técnico y tecnológico ha supuesto un valor añadido para el programa, incrementando la motivación de las personas usuarias y ampliando las posibilidades terapéuticas.
- El centro ha mantenido un firme compromiso con la calidad del servicio, avanzando en la mejora de la documentación, protocolos y procesos vinculados al Certificado de Calidad.
- Se han aplicado de manera efectiva las medidas recogidas en el Plan de Igualdad, así como acciones formativas dirigidas a toda la plantilla, garantizando la igualdad de oportunidades y la mejora de las competencias profesionales.

3. Propuestas de mejora:

A partir de la experiencia adquirida en los últimos años en relación al desarrollo del programa y del análisis de su funcionamiento, se consideran oportunas una serie de propuestas de mejora orientadas a seguir avanzando en la calidad del servicio y en la atención a las personas beneficiarias:

- Continuar ampliando y actualizando el equipamiento técnico y tecnológico, con el fin de diversificar las intervenciones terapéuticas y adaptarlas a los avances en rehabilitación neurológica.
- Reforzar la estabilidad del equipo profesional, priorizando la cobertura de bajas y la incorporación de personal especializado para garantizar la continuidad del servicio.
- Seguir mejorando los sistemas de evaluación y seguimiento, incorporando nuevos indicadores que permitan medir con mayor precisión la evolución funcional y la satisfacción de las personas beneficiarias.

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Aprovechar las nuevas instalaciones previstas para 2026 para ampliar espacios terapéuticos, mejorar la accesibilidad y optimizar la organización de las sesiones.
- Insistir en la necesidad de un concierto económico con el IMAS, que permita asegurar la sostenibilidad de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal acreditados y garantizar su continuidad a medio y largo plazo.

4. Repercusión estimada sobre la población:

El desarrollo del Programa de Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas tiene una repercusión directa y positiva sobre la población atendida y su entorno familiar.

Las personas beneficiarias experimentan una mejora en su funcionalidad, autonomía personal y participación en las actividades de la vida diaria, lo que contribuye a aumentar su bienestar y su calidad de vida. Asimismo, el acompañamiento profesional y la implicación de las familias favorecen una mayor comprensión de la situación de la persona usuaria y una mejor gestión de su día a día.

A nivel comunitario, el programa supone un recurso especializado de referencia, complementario a otros servicios sociosanitarios, que contribuye a la atención integral de personas con daño cerebral, personas con discapacidad y personas mayores, reduciendo situaciones de dependencia y promoviendo la inclusión social.

La consolidación y mejora continua del servicio permite dar respuesta a una necesidad real y creciente de la población, reforzando el papel del centro como agente clave en la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

14.- INFORME RESUMEN DE LOS TRAMITES REALIZADOS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO REFERENCIA AL PUNTO 7º DE LA CLAUSULA 3ª DEL CONVENIO DE REFERENCIA.

Resumen cronológico del avance y trayectoria del Programa desde la acreditación del centro por el IMAS hasta la fecha:

- El Centro de Promoción de la Autonomía Personal “ADFY” fue acreditado por el IMAS el 15 de noviembre de 2016, como Centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de intensidad especializada/ SEPAP. Inaugurándose el 18 de abril de 2017 con el respaldo de la Corporación Municipal y los concejales del Equipo de Gobierno.
- En el año 2016 La Fundación “La Caixa” realizó una aportación económica de 9.000€ para el acondicionamiento del local y la adquisición de diversas máquinas y material de rehabilitación; en 2017 la aportación fue de 4.800€ para continuar con el acondicionamiento de las instalaciones del CEPAP y en 2018 la aportación fue de 3.000€ para la adquisición de un nuevo aparato de aire acondicionado.
- En el año 2020 ADFY recibió una subvención de la Convocatoria del IRPF por importe de 1.488,95€ para compra de equipamiento fisioterapéutico y de estimulación cognitiva para el CEPAP, adquiriendo: un espejo abatible y móvil con luna cuadrículada, juego de paralelas para ejercicios de marcha plegable, material fisioterapéutico y 7 tablest para trabajo cognitivo con los usuarios.
- En el año 2021 se recibió una donación de la “La Caixa” de 2.000€ destinados a la adquisición de mobiliario de rehabilitación: (camilla, separador, taburete y flexo de calor) y acondicionamiento del local (cortinas plegables para reducir la entrada de luz y calor en las tardes de verano).

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.



- En el año 2022 se recibió una subvención de la **Convocatoria del IRPF** por importe de 5.111,38€ que se destinó a la adquisición y mejora del equipamiento y maquinaria del CEPAP: Equipo de electroterapia, bicicleta estática y cinta de correr, con el fin de mejorar la calidad los servicios del CEPAP.

ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Por otro lado, también en el año 2022 a través de la Convocatoria de Subvenciones de **Fundación Caja Murcia- Caixabank** que concedió 2.000€, se adquirió un *equipo de Magnetoterapia* para el Servicio de Fisioterapia, equipo muy beneficioso como tratamiento analgésico, que proporciona múltiples de beneficios a nivel corporal proporcionando a su vez un bienestar físico y emocional y también se adquirió diferente material didáctico para los **Servicios de Logopedia y Terapia Ocupacional** con el fin de alternar y variar en las sesiones con los diferentes tratamientos cognitivos y se renovó el vestuario del equipo profesional del CEPAP para una mayor comodidad en el trabajo diario con recursos propios de la entidad.



ANEXO MEMORIA
“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS
NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- En el año 2023 se adquirió a través de la convocatoria de IRPF (7.011€) y con el apoyo de la Fundación Caja Murcia / Caixabank (2.500€) y recursos propios de la entidad una **Motomed** por importe de 10.824€ como **Terapia innovadora pasiva** para el equipo de rehabilitación: Terapia individualizada para las personas que necesitan ayuda terapéutica a la hora de moverse (personas usuarias de sillas de ruedas y a personas con limitación del movimiento), que a través de un entrenamiento físico regular de piernas/ brazos y con supervisión de la profesional en Fisioterapia, ayuda a avanzar en el tratamiento de los pacientes de forma más efectiva y rápida consiguiendo así una mejora en la calidad de vida.



ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- En el año 2024, con la subvención concedida a través de la convocatoria de IRPF por importe de 7.293€ y con el apoyo de la Fundación Caja Murcia / Caixabank con un importe de 2.500€ y recursos propios de la entidad, se adquirió el siguiente equipamiento técnico y tecnológico:
 - **1 Yetitablet Pro 65” con soporte de elevación motorizada**, herramienta innovadora que permite trabajar a nivel cognitivo, tanto de forma individual como grupal, mediante actividades de aprendizaje, comunicación y colaboración participativas.
 - **Suscripción al programa Neuron UP durante 1 año**, software importante para el equipo de Neurorehabilitación, ofreciendo actividades digitales y en papel para adultos, ejercicios personalizados de estimulación cognitiva, y herramientas para planificar y medir resultados de las intervenciones.
 - **Luces de reacción (set de 8 unidades y accesorios)**: para entrenar reflejos, memoria y estimulación cognitiva mediante programas de luces y sonidos, su versatilidad permite trabajar tanto individualmente como en grupo, mejorando habilidades sociales e inteligencia emocional.



ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- A finales del año 2024, el centro obtuvo doble acreditación por parte del IMAS:
 - 1) Servicio de Promoción de Autonomía Personal a personas con discapacidad- intensidad genérica, (SEPAP-PERSONAS CON DISCAPACIDAD C037).
 - 2) Servicio de Promoción de Autonomía Personal a personas mayores - intensidad genérica, (SEPAP- PERSONAS MAYORES D028).

- En el año 2025, mediante la convocatoria del IRPF se obtuvo una subvención por un importe de 7.096€, que junto con la aportación de la Fundación Caja Murcia / Caixabank, por importe de 3.000€, y los recursos propios de la entidad, permitió la adquisición del siguiente equipamiento técnico y tecnológico:
 - **Gafas realidad virtual y Suscripción anual en Re-cognition**, equipamiento que permite realizar intervenciones más dinámicas, motivadoras y adaptadas a cada persona, favoreciendo la estimulación cognitiva, la rehabilitación funcional y el entrenamiento en actividades de la vida diaria y autonomía personal.
 - **Equipo de software Rehametric** para las gafas de realidad virtual, licencia multi-usuario para trabajo físico, cognitivo y ocupacional. Suscripción anual.
 - **Equipo de Presoterapia Physiotecno Pro 20Q**, para mejorar la atención física y funcional de las personas usuarias, proporcionando alivio de molestias musculares, mejora de la circulación, recuperación muscular y bienestar general.
 - **Equipo de Diatermia con carro** para el tratamiento de la musculatura y las articulaciones, contribuye a aliviar molestias y a acelerar los procesos de recuperación y regeneración.
 - **3 taquillas modulares** de 2 puertas para mejorar la organización de los espacios, seguridad de los efectos personales y adecuación de las instalaciones.

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.



Todo el equipamiento adquirido a través de las distintas convocatorias sociales se encuentra plenamente integrado en el SEPAP, en las áreas de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia, siendo utilizado de forma habitual en las intervenciones terapéuticas. Su incorporación ha supuesto un avance significativo en la calidad de la atención, contribuyendo a:

- Incrementar la eficacia de los tratamientos, al permitir una intervención más precisa, personalizada y adaptada a las necesidades funcionales de cada persona beneficiaria.
- Favorecer la innovación en las terapias, mediante la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas que incorporan nuevas metodologías de trabajo, facilitando la estimulación motora, cognitiva y funcional.

ANEXO MEMORIA

“PROGRAMA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS” 2025.

- Aumentar la motivación y la participación activa de las personas usuarias, gracias al uso de recursos dinámicos y atractivos que hacen las sesiones más amenas y estimulantes.
- Mejorar la experiencia diaria de las personas beneficiarias, contribuyendo a un mayor compromiso con el tratamiento y a una mejor adherencia terapéutica.
- Optimizar el trabajo del equipo profesional, ampliando las posibilidades de intervención y favoreciendo un seguimiento más eficaz de la evolución de cada persona.

Como nota final destacar que el SEPAP-ADFY desde el año 2021 está acreditado como *Servicio Sanitario Integrado en Organización no Sanitaria: Servicios de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia y Neuropsicología*, estando dentro del Registro de Recursos Sanitarios Regionales.

Y por otro lado, en diciembre de 2023, se renueva el Certificado de Calidad_ Nivel 1 Estrella *de excelencia en la gestión y compromiso social*, que supone una distinción y marca una diferenciación en la labor social que desarrollamos y nuestra implicación activa en la sociedad; un reconocimiento social no solo a la buena gestión, sino que nos proporciona un valor añadido para mejorar continuamente, trabajar en equipo y proporcionar unos servicios de calidad.

